

ACTA N° 1/2024
ACTA REUNIÓN CONSEJO DE ESCUELA

Iquique, 24 de mayo del 2024

Siendo las **16:00 horas del viernes 24 de mayo del 2024**, se reúne el Consejo de Escuela presidido en esta oportunidad por director de escuela, Dr. Roberto Dufraix Tapia, junto a los siguientes consejeros:

Dra. Juliana Díaz

Dr. Marcos Andrade

TABLA

Único punto: distribución del fondo de perfeccionamiento (asistencia a congresos nacionales o internacionales).

DESARROLLO

1.- Se pone en conocimiento del consejo de escuela el contenido del acta del consejo de facultad celebrado el día 17 de abril del 2024 (sesión ordinaria), particularmente el punto número 1, que se transcribe a continuación: "La decana da cuenta de la información recibida el 21 de marzo de 2024 en carta VRA Nº 223/2024 en la que se informa que el Fondo de Perfeccionamiento Académico 2024 de la Facultad de Derecho asciende a \$1.507.997. Recuerda, además, que el prof. Quezada hizo uso de 279.468, los que, si bien debían imputarse al Fondo 2023, dado que el viaje se realizaría el 2024, el monto aprobado se cargó de manera anticipada al fondo de este año. Por lo anterior, el saldo del Fondo de Perfeccionamiento Académico 2024 asciende a \$1.228.529. Señala además que es preciso distribuir el Fondo de Perfeccionamiento 2024. La profesora Marta Contreras consulta los fines para los que puede utilizarse el Fondo, la decana aclara la consulta. Los consejeros de la Facultad de Derecho acuerdan distribuir el Fondo de Perfeccionamiento de acuerdo con el

número de académicos de la Facultad, sin embargo, para el año 2024, considerando el gasto anticipado efectuado por un académico de la Escuela de Derecho Arica, el Consejo acuerda que, de manera extraordinaria, el Fondo se dividirá por parte iguales entre ambas Escuelas.

2.- Informado lo anterior, el consejo de escuela fija los siguientes criterios para decidir cómo se repartirá la suma para el 2024.

a) Los/as académicos/as que tengan un proyecto Fondecyt (o similar) adjudicado quedan excluidos de participar de este fondo, considerando especialmente que tales fondos traen consigo financiamiento de viajes nacionales y/o internacionales.

b) En segundo lugar, el consejo acuerda que el fondo objeto de análisis será distribuido de manera equitativa entre los/as profesores/as no excluidos/as.

c) Finalmente, el consejo acuerda que los/as académicos/as que no hayan sido beneficiados con este fondo tendrán preferencia respecto de aquellos/as que hubieren recibido el referido apoyo durante el año inmediatamente anterior.

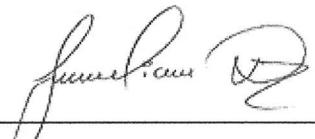
RESOLUCIÓN:

Teniendo presente el acta de consejo de facultad de fecha 17 de abril del 2024, los criterios arriba expresados, y la solicitud de apoyo económico realizada el 2 de abril del mismo año por el Prof. Dr. Hans Guthrie para asistir al XXVII Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, el consejo de escuela resuelve otorgar al referido académico la suma de 307.132 pesos, salvo mejor parecer de la comisión respectiva.

No existiendo más puntos que tratar, con lo actuado se pone término al consejo de escuela y se levanta la sesión, firmando los comparecientes para constancia.



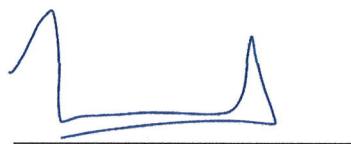
Roberto Dufraix Tapia
Director de Escuela



Juliana Díaz
Consejera



Universidad de Tarapacá
Carrera de Derecho, Iquique



Marcos Andrade

Consejero